

Bogotá D.C., 18 de octubre de 2016

YC-CRT-45265

Página 1 de 1

Señor

LUIS FERNANDO VILLAREAL

Carrera 5 No 7-35 Casa 123 Barrio Centro

Móvil 318 827 87 01

Mosquera - Cundinamarca

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta a requerimiento R_15203 recibido el día 14 de Octubre de 2016

Respetado señor Villareal, reciba un cordial saludo.

En atención a su requerimiento del asunto, nos permitimos expresarles que el estímulo que recibimos de su parte nos motiva y nos encamina a dar mejores resultados desde el área de Operaciones, porque es la correspondencia al trabajo que desarrollamos con los usuarios de la vía y a la disciplina de nuestro equipo de colaboradores, misma que ustedes exaltan junto a otras cualidades como su vocación humanística y de servicio.

Agradecemos haber contactado por este medio la Oficina de Atención al Usuario de Yuma concesionaria S.A.

Atentamente,



LEONARDO CASTRO

Gerente General

Yuma Concesionaria S.A.

Elaboró: ACV
Revisó: HCV

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

